

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC N° 150/2024

Fernando de la Mora, 22 de julio de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID N° 442.571".

Al respecto, en relación a las observaciones realizadas en la comunicación de la segunda etapa de la adjudicación:

Observación N° 1: Omisión de remisión de documentos: Se solicita la remisión del documento.

Comentario

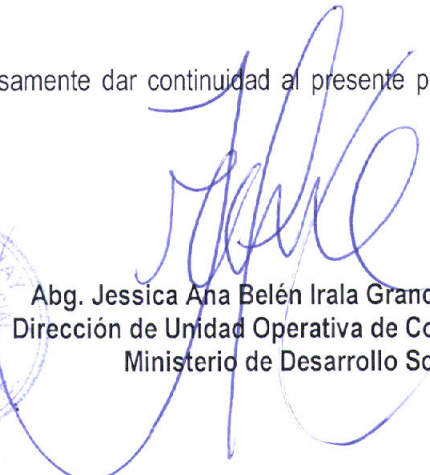
- Se le solicita a la convocante remitir el Acto Administrativo en donde se designa a la persona física que fungirá como Administrador de Contrato para los procesos de la Ley 7021/22, de acuerdo a lo establecido en la Res. DNCP 4401/23 Art. 70 en concordancia con la circular DNCP N° 38/24.

Respuesta: Se cumple en remitir la Resolución MDS N.º 340/2024 que, en el artículo 4º se designa al Sr. Fredys Waldemar Agüero Mendoza como administrador del presente contrato en conformidad al Artículo 79 del Decreto 9823/23 y en el Contrato MDS 10/2024 Cláusula Novena se indica el cargo y la dependencia en el cual se desempeña de acuerdo a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N°38/24.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Atentamente.




Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social